



Prácticas Profesionales Departamento CIAM

Este instructivo está dirigido a los estudiantes de pregrado interesados en realizar la práctica profesional a través de la universidad.

¿Qué es la práctica profesional?

Según el Centro de Trayectoria Profesional ([CTP](#)) la práctica es un escenario propicio para aplicar los conocimientos de la carrera, adquirir experiencia laboral, enriquecer la hoja de vida, establecer contactos y desarrollar competencias útiles para la vida profesional.

Procedimiento para realizar una práctica profesional a través del CTP.

1. Cumplir con los requisitos estipulados por el CTP:

- a. El estudiante debe haber cursado, como mínimo, el 50% de su carrera.
- b. No realizar la práctica en una empresa o institución de familiares o parientes cercanos, que se encuentren dentro del tercer grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad.
- c. No encontrarse sancionado disciplinariamente, con suspensión durante el semestre de práctica, de acuerdo con los artículos 115 y 118 del Reglamento General de Estudiantes de Pregrado.

Para ampliación de esta información y resolución de dudas por favor consulte el [Reglamento del Programa de Prácticas Académicas de Formación Profesional](#).

2. En caso de cumplir con los requisitos anteriormente mencionados, el estudiante deberá solicitar la autorización para cursar práctica profesional ante la Coordinación Académica CIAM. Para esto, es importante que el estudiante ingrese directamente al portal del CTP <https://oficia.uniandes.edu.co/>, seleccione **“Coordinación CIAM”** como su coordinador académico y envíe la solicitud.
3. En un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a realizar la solicitud, el estudiante que sea autorizado recibirá la respectiva confirmación en su correo uniandes (notificación desde el CTP y desde la Coordinación CIAM).
4. Una vez el estudiante sea autorizado, es responsabilidad de éste comunicarse con el CTP con el objetivo de acceder a la información pertinente para realizar su práctica profesional.
5. Aquellos estudiantes que finalicen exitosamente el proceso de solicitud de práctica profesional con el CTP deberán inscribir el curso **ICYA-3991 Práctica Profesional de 6 créditos**. El valor de éste corresponde al 30% de la matrícula.
6. Los estudiantes no podrán graduarse del programa al que pertenece la práctica en el mismo periodo en que la estén realizando.

Procedimiento para realizar una práctica profesional autogestionada.

1. Solicitar autorización ante la Coordinación Académica CIAM. Para esto, es importante que el estudiante ingrese directamente al portal del CTP <https://oficia.uniandes.edu.co/>, seleccione **“Coordinación CIAM”** como su coordinador académico y envíe la solicitud.
2. Solicitar la legalización de la práctica. Para esto es necesario que el estudiante cargue la Carta de Aceptación en la plataforma del CTP. Para más información el estudiante debe comunicarse con el CTP: practicascctp@uniandes.edu.co.

Instructivo para Prácticas Profesionales Dpto CIAM.

Código: PA-01 Versión 04

Coordinación Académica

Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental



La Coordinación Académica CIAM aprobará la legalización a través de la verificación del cumplimiento de las especificaciones mínimas de la práctica profesional. El estudiante recibirá respuesta a través de la misma plataforma.

Nota: Aquellos estudiantes que inicien práctica profesional autogestionada sin haber llevado a cabo el procedimiento anteriormente descrito, incurrirán en la no aprobación de esta y en la apertura de investigaciones disciplinarias.

Preguntas Frecuentes:

- 1. ¿Es posible cursar práctica profesional sin la previa autorización de la Coordinación CIAM?**No, el CTP no le permitirá cursar práctica a aquellos estudiantes que no hayan sido autorizados.
- 2. ¿Qué debo hacer una vez que la Coordinación CIAM me autorice?**
Comunicarse con el CTP para acceder a la información pertinente para realizar la práctica profesional.
- 3. ¿Es posible tomar cursos junto con el curso de práctica profesional?**
No.
- 4. Aprobé todos los cursos obligatorios de mi currículo, ¿Puedo cursar práctica profesional?**
Sí. Sin embargo, no podrá graduarse del programa al que pertenece la práctica en el mismo periodo en que la esté realizando.
- 5. ¿El curso de práctica profesional es válido para los programas de Ingeniería Civil o Ingeniería Ambiental?**
Sí, a partir del semestre 2024-10 el curso de Práctica Profesional puede ser válido por **solo una (1)** de las siguientes combinatorias:

Opción	Combinatoria
a)	2 CLE's
b)	1 CLE + 1 FGI
c)	1 Electiva Profesional + 1 CLE
d)	1 Electiva Profesional + 1 FGI
e)	Requisito Proyecto de Grado + 1 CLE
f)	Requisito Proyecto de Grado + 1 FGI

En caso de tener preguntas adicionales, le agradecemos comunicarse con la Coordinación Académica del Departamento CIAM enviando un correo electrónico a coordinacionciam@uniandes.edu.co